



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0807 -2014-UNAP
Iquitos, 30 de abril de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0648-2014-UNAP, de fecha 25 de marzo de 2014, se resuelve otorgar, al estudiante Martin Gutiérrez Arévalo, de la Facultad de Odontología (FO), pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, y una ayuda financiera de S/.610.00 (Seiscientos diez y 00/100 nuevos soles) para que sufrague gastos de pasaje terrestre en la ruta Lima/Ica/Lima, alimentación, alojamiento, movilidad local y pago de inscripción a dicho evento, para que asista al "XXXIII Congreso Nacional", organizado por la Sociedad Peruana de Prótesis Dental y Maxila Facial, que se realizará en la ciudad de Ica del 29 al 31 de marzo de 2014;

Que, doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), solicita al rector modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0648-2014-UNAP, precisando que el "XXXIII Congreso Nacional" se realizará del 29 al 31 de mayo de 2014, en vez del 29 al 31 de marzo de 2014; y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0648-2014-UNAP, del 25 de marzo de 2014, precisando que el "XXXIII Congreso Nacional" se realizará del **29 al 31 de mayo de 2014**, en vez del 29 al 31 de marzo de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0648-2014-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL

Dist.: FO,OGA,OGP,Abastec,Cont,Tes,Int,Upp,Arch(2).
mpc